

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA “ACTUACIÓN ORQUESTA
INFANTIL JUVENIL DE TUCAPEL EN SANTIAGO”**

HUEPIL, 06 de Octubre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1546/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de “Actuación Orquesta Infantil Juvenil de Tucapel en Santiago”, organizado por Educación Extraescolar, a realizarse el 16 de Octubre de 2009, a las 15:00 Hrs. en el auditorio Universidad Mayor en Santiago.
3. La posibilidad de financiar dicho programa Fondos Proyecto Extraescolar.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Financiamiento para Programa de “Actuación Orquesta Infantil Juvenil de Tucapel en Santiago”, organizado por Educación Extraescolar, por un monto de \$403.860.- (Cuatrocientos mil ochocientos sesenta pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/EESH/JMR/SMFM/csv